



**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN: Ley N° 20.922 y SUS BENEFICIOS REALES PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.**

***"Aportando elementos para el adecuado funcionamiento de los Comités Bipartitos y Paritarios"***

El Sistema de Certificación de Competencias Laborales es una política pública establecida mediante la Ley N° 20.267 del año 2008. Lo conduce la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, organismo público que pertenece al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las Competencias Laborales son todas las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo.

De acuerdo a lo que establece el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, la certificación corresponde al proceso de reconocimiento formal, por una entidad independiente, de las competencias laborales demostradas por un individuo en el proceso de evaluación.

CHILEVALORA y SUBDERE han avanzado mediante un proyecto compartido con ASEMUCH y las Asociaciones de Municipalidades, a través de un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) en definición de competencias laborales para el sector municipal con la meta es dejar instalado este año, un sistema de competencias laborales que permita promover el desarrollo y perfeccionamiento del capital humano municipal, actualizando 23 perfiles laborales que se habían levantado el año 2010 e incorporando 8 nuevos perfiles. Según el Jefe Departamento Academia Formación Municipal y Regional de Subdere, "el objetivo estratégico para este año es tratar de dejar instalado un sistema de certificación de competencias laborales para el sector municipal". Por otro lado, la Secretaria Ejecutiva de ChileValora, ha destacado que el sistema de competencias que se busca instalar, "contribuye a la profesionalización de los funcionarios municipales, a su reconocimiento laboral y a identificar itinerarios de desarrollo para que las personas que hoy se desempeñan en los municipios y no tienen un título formal, puedan visualizar sus posibilidades de desarrollo de carrera".

En este sentido, una de las inquietudes que surge está relacionada con el impacto que la Ley 20.922 pueda tener en el desarrollo de las funciones municipales. Donde, se precisa en el artículo 16 que los requisitos para cargos municipales podrán considerar los perfiles ocupacionales definidos por el programa Academia de Capacitación de la SUBDERE, los cuales ya están relacionados directamente con el Catálogo de Competencias del Sistema de Certificación Nacional, ChileValora.

Respecto del aporte de esta ley al sector, la Secretaria Ejecutiva de ChileValora ha señalado que "es muy interesante que esta nueva ley establezca como un instrumento la generación de un catálogo de perfiles laborales que sea producto del consenso de las tres partes: los funcionarios, la Asociación de Municipalidades y del propio Gobierno, a través de la Subdere. Que se entienda que debe haber un acuerdo social en torno a lo que se espera de un funcionario municipal en determinada labor y que no sea una imposición de una parte sobre la otra".

Como es sabido, los alcaldes, a través de un reglamento municipal, podrán fijar o modificar las plantas de personal de las municipalidades, cada ocho años, a partir del 1 de enero del 2018, con el acuerdo de 2/3 del Concejo Municipal. Deberán consultar a las asociaciones de funcionarios regidos por la ley N° 18.883, existentes en la respectiva municipalidad, para ello se deberá constituir un Comité Bipartito, integrado paritariamente

por representantes del alcalde y de las asociaciones de funcionarios. Su opinión deberá ser presentada al concejo municipal en ejercicio con anterioridad a la readecuación de la planta y no será vinculante.

Por otro lado, en la Ley 20.922, se incorpora como instrumento de gestión municipal, la política de recursos humanos (por modificación al artículo 56° de la LOCM), en donde el alcalde como máxima autoridad de la municipalidad, deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, además del plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos, la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un Comité Bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis, es decir, por representantes del alcalde y de la asociación de funcionarios.

Además, con la finalidad de lograr una adecuada participación de los trabajadores, en este caso de los funcionarios municipales, en la prevención de los accidentes del trabajo y enfermedades laborales, resulta necesario que manejen conceptos básicos tanto de la ley 16.744, de aquellos riesgos prevalentes en los entornos de trabajo, en los que laboran día a día y de cómo prevenirlos para evitar el daño a su salud. En este sentido cobra gran relevancia el adecuado funcionamiento del Comité Bipartito de Higiene y Seguridad.

En este contexto se organiza el presente Seminario, que tiene como objetivos:

1. Conocer el avance el Proyecto Actualización Competencias Laborales subsector municipal.
2. Entregar herramientas de apoyo al trabajo de los Comités Bipartitos y Paritarios
3. Conocer la legislación vigente en materias de protección de los trabajadores
4. Identificar los principales factores de riesgo que afectan la salud y bienestar biológico, psicológico de los funcionarios municipales y caracterizar las principales medidas de control de dichos riesgos

- FECHA: 28 NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2017, ambas fechas inclusive
- CIUDAD: Iquique, I Región
- LUGAR: Salón Tarapacá, calle Serrano N° 246, Iquique.
- ORGANIZA: Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH
- CERTIFICA: Universidad San Sebastián
- PATROCINADORES: Universidad de San Sebastián, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Temuco, Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE, CHILEVALORA, Mutual de Seguridad e Ilustre Municipalidad de Iquique.
- VALOR DEL SEMINARIO:
  - ✓ Socios ASEMUCH con cuotas al día al mes de octubre de 2017 \$100.000, cancelando en Efectivo o Cheque al día y \$110.000 cancelando con Orden de compra.
  - ✓ NO Socios ASEMUCH \$110.000 cancelando en efectivo o Cheque al día y \$120.000 cancelando con Orden de compra.

## PROGRAMA SEMINARIO

### Ley N° 20.922 y SUS BENEFICIOS REALES PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

#### “Aportando elementos para el adecuado funcionamiento de los Comités Bipartitos y Paritarios”

MARTES 28 DE NOVIEMBRE	<b>ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES</b>
10:00 a 17:00 hrs.	Acreditación y entrega de materiales, Tercer Piso Municipalidad de Iquique, calle Serrano N° 134, Iquique.
18:00 A 20:00 hrs:	Coctel de Bienvenida, mismo lugar anterior
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE	<b>INAUGURACIÓN. Salón Tarapacá, calle Serrano N° 246, Iquique.</b>
9:00 a 10:00 hrs.	<p>Ceremonia de Inauguración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Juan Araya Lagos, Pdte. AFUMI</li> <li>• Sr. Oscar Yáñez Pol, Pdte. Nacional de ASEMUCH</li> <li>• Sr. Mauricio Soria Macchiavello, Alcalde de Iquique</li> </ul>
	<b>BLOQUE COMPETENCIAS LABORALES</b>
10:00 a 10:40 hrs.	<p>“Nuevo Proyecto de Certificación de Competencias Laborales para el subsector Municipal”</p> <p>Relator: Sr. Marcelo Ramírez Valenzuela, Jefe Departamento Academia de Capacitación Municipal y Regional. SUBDERE.</p>
10:40 a 11:20 hrs.	<p>“Certificación de Competencias Laborales, una gran oportunidad para los funcionarios municipales”</p> <p>Relatora: Sra. Silvia Ruz González, Jefa área de Competencias Laborales ChileValora</p>
11:20 a 12:20 hrs.	<p>“Avances Proyecto Actualización de Competencias Laborales”</p> <p>Relator Sr Eduardo Rojas, Consultora Grupo Educativo</p>
12:10 a 12:40 hrs.	<p>“Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales disponible para los funcionarios municipales”</p> <p>Relatora: Sra. Katherine Rubilar Uribe, Centro de Fortalecimiento Integral de Capacidades Locales- CEFIC Universidad Católica de Temuco.</p>
12:40 a 13:00 hrs.	Café
	<b>BLOQUE COMITES BIPARTITOS, LEY 20.922</b>

13:00 a 13:50 hrs.	<p><b>"Iniciativas locales de apoyo al financiamiento de la nueva Planta Municipal"</b>  <b>Relator:</b> Sr. Héctor Álvarez Carrasco, Jefe Unidad Análisis Financiero, Departamento de Finanzas Municipales, SUBDERE.</p>
13:50 a 14:40 hrs	<p><b>¿Cómo enfrentar negociación trabajadores-empleador en Comité Bipartito y Paritario establecido en la Ley 20.922?</b>  <b>Relator:</b> Sr. Sr. Víctor Salazar Gilabert, Ingeniero Comercial Universidad Adventista de Chile, Magister en Políticas Públicas Universidad de Chile. Docente Facultad Economía y Negocios, Universidad de Concepción.</p>
14:40 a 15:00 hrs.	<p><b>"Convenio ASEMUCH-SERNAMEG"</b>  <b>Relatora:</b> Sra. Ruth Flores Chacón, Directora Nacional ASEMUCH</p>
15:00 hrs	<b>CIERRE JORNADA</b>
<b>JUEVES 30 DE NOVIEMBRE</b>	<b>BLOQUE COMITES BIPARTITOS, DERECHOS LABORALES.</b>
09:00 a 10:00 hrs.	<p><b>"Prevención de la violencia laboral en los puestos de trabajo en el Sector Público, con perspectiva de género"</b>  <b>Relatora:</b> Sra. Ana Bell. Internacional Servicios Públicos</p>
10:00 a 11:00 hrs.	<p><b>"Construyendo el Comité Bipartito y Paritario"</b>  <b>Relator</b> Sr. Marcelo Ramírez Andrade, Comunicador Social UMCE, Diplomado en gestión de Calidad Integrada Municipal Universidad Andrés Bello, Diplomado en Gerontología Social Universidad Católica de Chile. Dirigente Asemuch Conchalí.</p>
11:00 a 12:00 hrs.	<p><b>"Defensa de los Derechos Fundamentales en la relación laboral municipal"</b>  <b>Relator:</b> Sr Tarik Lama Gálvez, Abogado</p>
12:00 a 12:20 hrs.	<b>Café</b>
	<b>BLOQUE COMITES BIPARTITOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>
12:20 a 13:20 hrs.	<p><b>"Los Riesgos Psicosociales en el trabajo"</b>  <b>Relator</b> Sr Manuel Mena Jorquera, Psicólogo, Jefe de Departamento de Psicología de la Seguridad y la Salud en el Trabajo Gerencia Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mutual de Seguridad C.Ch.C</p>
13:20 a 14:10 hrs.	<p><b>"Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Ley N° 16.744"</b>  <b>Relatora:</b> Sra. Cecilia Castillo Mendiaz, Abogada Gerencia Corporativa de Asuntos Legales Mutual de Seguridad.</p>



14:10 a 15:00 hrs.	<b>"Norma Técnica y Protocolo de Vigilancia a la Salud de Trastorno Musculo esqueléticos- EESS."</b> <b>Relator: Marcelo Rojas González, Departamento de Ergonomía Mutual de Seguridad C.Ch.C</b>
15:00 hrs.	<b>CIERRE JORNADA</b>
<b>VIERNES 01 DE DICIEMBRE</b>	<b>CIERRE OFICIAL SEMINARIO, Tercer Piso Municipalidad de Iquique, Calle Serrano 134, Tercer Piso, Iquique.</b>
10:00 A 12:00 hrs.	<b>CIERRE Y CERTIFICACIÓN</b>

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN GREMIAL  
ASEMUCH**